

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 14 de febrero de 1967 por la que se aclaran y rectifican conceptos de la de 12 del mes anterior, sobre integración en el Cuerpo General Subalterno.

Ilmos. Sres.: Vista la Orden de esta Presidencia de 12 del mes anterior («Boletín Oficial del Estado» número 16, de 19 del mismo mes, páginas 846 al 848) por la que se dispuso la integración en el Cuerpo General Subalterno de quienes se encontraban comprendidos en la disposición transitoria segunda, 3, b), de la vigente Ley de Funcionarios Civiles.

Vista la conveniencia de corregir y aclarar determinados extremos vertidos en la misma,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer:

1.º Que los datos relativos a las fechas de nacimiento consignadas en todos y cada uno de los integrados, han de considerarse provisionales y no definitivas, hasta tanto se confirmen o corrijan, según proceda, a la vista de las respectivas certificaciones, cuya aportación a tal efecto se ha interesado de los favorecidos.

2.º Dejar sin efecto la citada Orden de 12 del mes anterior sólo por lo que respecta a los siguientes, que en fecha anterior a la de 1 de enero último fueron baja en la Administración del Estado por diferentes motivos, quedando anulados, consecuentemente, los respectivos números en el Registro de Personal:

IN A04PG6046. Moreno Lanchares, Isidoro.
 IT A04PG6099. Fernández Martín, Antonio.
 IT A04PG6154. Arroyo Gago, José.
 IT A04PG6155. Dámaso Perera, Mario.
 IT A04PG6157. Jiménez García, Antonio.
 VI A04PG6182. Alonso González, Enrique.
 VI A04PG6200. Mondéjar Lorente, Maximiliano.

3.º Dejar sin efecto asimismo la Orden en cuestión, anulando igualmente el consiguiente número en el Registro de Personal, por lo que se refiere a don Francisco García Asturiano—A04PG6132—, visto que ya había sido integrado anteriormente en el Cuerpo General Subalterno por Orden de 30 de noviembre último y que se halla inscrito al número A04PG5861.

4.º Aclarar que los efectos administrativos de la integración en el Cuerpo General Subalterno de los que a continuación se citan, procedentes de la Agrupación Temporal Militar, serán en cada caso desde el día siguiente al de la fecha de los respectivos retiros militares, si bien se confirma que los efectos económicos serán, como para el resto de los integrados, a partir de 1 de enero del corriente año:

IN AR4PG6025. Vivas Bravo, José.
 IN AR4PG6027. López Punes, Juan.
 IN AR4PG6030. González Pérez, Victoriano.
 IN AR4PG6031. Santiago y Magdaleno, Clodoaldo.
 IN AR4PG6033. Pérez García, Juan.
 IN AR4PG6034. Seronero Martín, Félix.
 IN AR4PG6035. Fernández Fernández, José.
 IN AR4PG6037. Paniagua Ramos, Sabino.
 IN AR4PG6038. Tovar Saldaña, José.
 IN AR4PG6039. Quintero Delgado, José.
 IN AR4PG6040. Acebes Sanz, Crescencio.
 IN AR4PG6041. Echazarreta Besga, Julián.
 IN AR4PG6043. Vasco Ratón, Benjamín.
 IN AR4PG6044. Barba Miñano, José.
 IN AR4PG6048. Martínez Bujedo, Federico.
 IN AR4PG6056. Domínguez Menacho, Francisco.
 IT AR4PG6104. Jiménez Mediano, Ceclio.

5.º Aclarar que la integración definitiva en el Cuerpo General Subalterno de los siguientes miembros de la Agrupación Temporal Militar queda aplazada hasta el día siguiente al de la fecha en que les corresponda el retiro militar, anulándose los números de Registro de Personal que a cada uno se les consignó, sin perjuicio de que las plazas que vienen ocupando sí se consideren integradas en el repetido Cuerpo y que, consecuentemente, aquellos que las vienen sirviendo en situación de «colocado» se beneficien de sus efectos económicos a partir de 1 de enero del año actual:

IN Rolán Huelde, Domingo.
 IN Marroig Alberti, Jaime.
 IN Espinosa Pérez, Jesús.
 IT Morencia Fernández, Bonifacio.

6.º Aclarar igualmente que los nombres exactos de los siguientes integrados son como siguen:

IT A04PG6103. Escrich Benedito, Melchor.
 IT A04PG6128. Díaz Hernández, Teodoro.
 IT A04PG6146. Villanueva Manzanero, Alvaro.
 IT A04PG6151. Alberto Vilar, Juan Pedro.
 VI A04PG6168. Ollé Figarola, Santiago.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II.
 Madrid, 14 de febrero de 1967.

CARRERO

Ilmos. Sres. Subsecretarios y Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal.

ORDEN de 20 de febrero de 1967 por la que se resuelve el concurso número 1/1967, de traslados por méritos, entre funcionarios del Cuerpo General Subalterno.

Ilmos. Sres.: Visto el concurso número 1/1967, de traslados por méritos, convocado por Orden de 19 del mes anterior («Boletín Oficial del Estado» número 25, de 30 del mismo mes), entre funcionarios del Cuerpo General Subalterno.

De conformidad con la vigente Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Presidencia ha tenido a bien disponer:

1.º La resolución del citado concurso, destinando a los funcionarios que se expresan en la adjunta relación a los Departamentos y localidades que se citan.

2.º Declarar el reingreso al servicio activo, procedentes de la situación de «excedencia voluntaria» y a tenor de lo preceptuado en el artículo 51 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, a favor de los que a continuación se citan:

A04PG1591. Jiménez Hernández, Cándido.
 AR4PG4089. Oliveros Oliveros, Manuel.

3.º Por los Subsecretarios de los Departamentos ministeriales afectados, en uso de las facultades atribuidas a los mismos en el artículo 55 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, se adscribirán a plazas determinadas, dentro de la localidad que en cada caso se fija, a los funcionarios que se les destina y ordenarán a sus respectivas Jefaturas de Personal que, de modo inmediato al de la fecha de publicación de la presente Orden, den cuenta a esta Presidencia del Gobierno (Comisión Superior de Personal).

4.º Cuando el nuevo destino suponga un cambio de localidad, el funcionario afectado dispondrá del plazo posesorio de un mes, contado desde el día siguiente al de la fecha en que cese en el Centro donde actualmente venga prestando sus servicios. Si es en la misma localidad, dicho plazo posesorio sólo será de cuarenta y ocho horas.

Los excedentes voluntarios reingresados, para incorporarse a sus respectivos destinos, que igualmente se citan, dispondrán del plazo posesorio de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

5.º Los Jefes de los Centros o Dependencias afectados por la presente Orden diligenciarán los títulos o nombramientos correspondientes, con las consiguientes certificaciones de cese o incorporación, según proceda, enviando copia autorizada de las mismas a esta Presidencia, Comisión Superior de Personal y a la Jefatura de Personal de su Ministerio.

Lo digo a VV. II. y a VV. SS. para conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. II. y a VV. SS.

Madrid, 20 de febrero de 1967.—P. D., el Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal, Ricardo Ruiz-Benítez de Lugo.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios Civiles y Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal.—Sres. ...

Relación de los funcionarios del Cuerpo General Subalterno que pasan destinados a los Ministerios y localidades que se indican, según Orden de esta fecha que resuelve el concurso número 1/1967 de méritos

Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Ha de cesar en Ministerio y Centro	Localidad	Se le destina a	
				Ministerio	Localidad
A04PG0830	Luciaga Mendiburu, Miguel	HA-Subdelegación	MU-Cartagena	Hacienda	MD-Madrid.
A04PG0890	Flores Carrasquilla, Anastasio	TR-Magistratura núm. 1	AC-Alicante	Hacienda	AC-Alicante.
A04PG0937	Martínez Valdivia, Isidoro	EC-Universidad	MD-Madrid	Agricultura	MD-Madrid.
A04PG1536	Rivas Castillo, Gonzalo	HA-Deleg-Provincial	GR-Granada	Hacienda	BN-Barcelona.
A04PG1591	Jiménez Hernández, Cándido	EV		Hacienda	MD-Madrid.
A04PG1594	López López, Francisco	EV (1)		Hacienda	MD-Madrid.
A04PG1605	García Alonso, Luis	TR-Magistratura	JA-Jaén	Trabajo	AL-Almería.
A04PG1775	Pozo Sánchez, Ildefonso del	HA-DG-Asist-Téc-Tributaria	MD-Madrid	E. y Ciencia.	MD-Madrid.
A04PG1888	Cerezo Roldán, Lorenzo	TR-Magistratura	PA-Palencia	Vivienda	PA-Palencia.
A04PG2095	Prada Paniagua, Venancio	HA-Deleg-Provincial	GR-Granada	Hacienda	AL-La Garrucha
AR4PG2689	Oliva Guillén, José	PG-Deleg-Estadística	CA-Ceuta	Vivienda	MA-Málaga.
AR4PG3139	Bartolomé Aceves, Venancio	EC-Bibl-Pública	SG-Segovia	Trabajo	SG-Segovia.
AR4PG3215	Fernández Temprano, Marcelo	EC-Bibl-Pública	ZA-Zamora	Vivienda	ZA-Zamora.
AR4PG3288	González Sampedro, Gerardo	TR-Deleg-Provincial	CU-Cuenca	Trabajo	VL-Valencia.
AR4PG3329	Hernando Herrero, Raimundo	GO-DG-Seguridad	MD-Madrid	O. Públicas	MD-Madrid.
AR4PG3371	Pérez Sender, Jesús	EC-Inst-E-Media	TA-Tarragona	Hacienda	TA-Tarragona.
AR4PG3378	Fouces de la Fuente, Raimundo	EC-Inst-E-M-Masculino	OR-Orense	Hacienda	OR-Orense.
AR4PG3445	Jiménez Martín, Marciano	IT-Deleg-Provincial	AV-Avilla	Vivienda	AV-Avilla.
AR4PG3481	Gutiérrez Pardo, Celedonio	EC-Esc-Per-Industriales	VA-Valladolid	Trabajo	VA-Valladolid.
AR4PG3540	Saeta Gallego, Manuel	GO-Admón-Pral-Correos	JA-Jaén	Hacienda	JA-Jaén.
AR4PG3610	Peris Blasco, José María	EC-Esc-Artes-Oficios	VL-Valencia	Vivienda	VL-Valencia.
AR4PG3617	Torre Martín, Roque de la	EC-Inst-E-M-C Cisneros	MD-Madrid	Presidencia	MD-Madrid.
AR4PG3629	Moragón Beleña, Miguel	EC-Esc-Comercio	ZG-Zaragoza	Hacienda	ZG-Zaragoza.
AR4PG3636	García Rodríguez, Juan	EC-Esc-Artes-Oficios	SE-Sevilla	Industria	SE-Sevilla.
AR4PG3641	García Fabra, Vicente	EC-Esc-Bellas-Artes	VL-Valencia	Justicia	VL-Valencia.
AR4PG3642	Hurtado García, Francisco	EC-Esc-Per-Industriales	SE-Sevilla	Hacienda	SE-Sevilla.
AR4PG3878	Miguel García, Andrés de	EC-Esc-Comercio	MD-Madrid	Hacienda	MD-Madrid.
AR4PG4089	Oliveros Oliveros, Manuel	EV		Hacienda	GR-Granada.
AR4PG4666	Sillero Sillero, Federico	EC-Museo-América	MD-Madrid	E. y Ciencia.	SA-Salamanca.
AR4PG4764	Murillo Galán, José	EC-Universidad	VL-Valencia	E. y Ciencia.	MD-Madrid.
A04PG4800	Quirós Peralta, Juan	EV (2)		E. y Ciencia.	JA-Jaén.
A04PG4887	Belmonte Rubio, Pedro	HA-Deleg-Provincial	AL-Almería	Hacienda	BN-Barcelona.
AR4PG5103	Fuente López, Angel de la	EC-Archivo	VA-Simancas	E. y Ciencia.	MD-Madrid.
AR4PG5130	Martín Hernansanz, Teodoro	EC-Archivo-Histórico	SG-Segovia	Justicia	SG-Segovia.
AR4PG5798	Cobos Matas, Juan	EC-Esc-Artes-Oficios	GR-Huésca	E. y Ciencia.	GR-Granada.
AR4PG5826	Linares Jiménez, José	EC-Inspecc-Ensfza-Primaria	MA-Málaga	E. y Ciencia.	GR-Granada.
AR4PG5895	Gale Ruberte, Pedro	EC-Bibl-Pública	HU-Huesca	E. y Ciencia.	ZG-Zaragoza.
AR4PG5994	Ayuso Tablado, Juan	HA-Deleg-Provincial	GE-Gerona	Hacienda	SO-Soria.
A04PG6069	Fernández-Grande Luengo, Eduardo	IN-Deleg-Provincial	CS-Castellón	Industria	BN-Barcelona.
A. T. M.	Vera Farina, Eugenio	IN-Deleg-Provincial	BA-Badajoz	Hacienda	BA-Badajoz.
A. T. M.	Heras Cruzado Rosendo	EC-Cons-Sup-Inv-Científicas	MD-Madrid	E. y Ciencia.	AL-Almería.

(1) Reingresado recientemente al servicio activo procedente de excedencia voluntaria y con destino provisional en HA-Subsecretaría. MD-Madrid.

(2) Reingresado recientemente al servicio activo procedente de excedencia voluntaria y con destino provisional en EC-Deleg-Administrativa-EC.—JA-Jaén.

MINISTERIO DE MARINA

DECRETO 304/1967, de 17 de febrero, por el que se asciende al empleo de General de División del Cuerpo de Infantería de Marina al General de Brigada don José Enrique Rivas Fabal.

Por existir vacante en el empleo y una vez cumplidos los requisitos que señala la Ley de veintinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, a propuesta del Ministro de Marina y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintisiete de enero de mil novecientos sesenta y siete

Vengo en ascender al empleo de General de División del Cuerpo de Infantería de Marina, con antigüedad del día veintitrés de enero del año en curso, fecha en que cumple las condiciones reglamentarias para ello, al General de Brigada de dicho Cuerpo don José Enrique Rivas Fabal.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de febrero de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
PEDRO NIETO ANTUNEZ

DECRETO 305/1967, de 17 de febrero, por el que se nombra Subdirector del Instituto y Observatorio de Marina de San Fernando (Cádiz) al Capitán de Fragata don Alberto Orte Liedó.

Vacante el cargo de Subdirector del Instituto y Observatorio de Marina de San Fernando (Cádiz), y una vez cumplidos los requisitos que señala la Ley de quince de mayo de mil novecientos cuarenta y cinco, a propuesta del Ministro de Marina y previa

deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintisiete de enero de mil novecientos sesenta y siete,

Vengo en nombrar Subdirector del Instituto y Observatorio de Marina de San Fernando (Cádiz) al Capitán de Fragata don Alberto Orte Liedó.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de febrero de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
PEDRO NIETO ANTUNEZ

MINISTERIO DE INDUSTRIA

ORDEN de 16 de febrero de 1967 por la que se nombra Jefe de la Delegación de Industria de Sevilla a don José María Buzón Ruiz.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas por el número 4 del artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y de conformidad con lo establecido en el artículo primero del Decreto 1710/1963, de 4 de julio, sobre provisión de cargos de jefatura en el Ministerio de Industria,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Jefe de la Delegación de Industria de Sevilla a don José María Buzón Ruiz, perteneciente al Cuerpo de Ingenieros Industriales del Departamento.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de febrero de 1967.—P. D., Angel de las Cuevas.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.